

**INFORME SECRETARIAL:** Se deja constancia que el día 01 de abril del presente año, siendo las 4 y 57 minutos de la tarde, la Dra. **María Eugenia García**, en calidad de fiscal 040 Local Delgada, presentó audiencias preliminares con detenido por el delito de Violencia Intrafamiliar Agravada, audiencia que fue instalada y se debe continuar el día 02 de abril de 2024, en la hora de las 8 de la mañana.

Igualmente, le informo que con anterioridad el despacho fijó audiencia de conciliación dentro de presente proceso para el día 02 de abril en la hora de las diez (10) de la mañana. A despacho de la señora Juez hoy dos de abril del 2024, para que se digne proveer.

  
IVAN DE Js GARCIA CASTAÑO  
Secretario Ad-Hoc.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

***San Carlos Antioquia, dos (02) de abril de dos mil veinticuatro (2024)***

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	DINA MARCELA HERNANDEZ JARAMILLO
DEMANDADO	NELSON DE JESUS GARCIA GARZON
Radicado	056494089001 2023-00090 00
Providencia	0211
Asunto	REPROGRAMA AUDIENCIA

En atención al informe secretarial que precede, se procederá a reprogramar la audiencia que había sido fijada para el día hoy, en la hora de las diez (10) de la mañana de conformidad con lo dispuesto en el artículo 372 Y SIGUIENTES del C. G. P., con la finalidad de continuar el trámite del proceso, SE CITA A LAS PARTES, PERITO y APODERADOS, para la audiencia única que se realizará el día **DIEZ (10) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (09:00)**, de forma virtual.

Se previene a los citados sobre las consecuencias procesales y pecuniarias de su inasistencia injustificada de que tratan los numerales 2, 3 y 4 del artículo 372 ibídem.

Para la diligencia a practicar, se exhorta a la parte demandante, para que preste la colaboración respectiva.

Notifíquesele a las partes, tal decisión.

**NOTIFÍQUESE**

  
F. JANNET GIRALDO GALLEGO  
Juez Encargada.

**CERTIFICO**  
Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS** No. 028 fijado en el Micrositio de la Pagina Web de la Rama Judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-san-carlos/8> ), el día 04 de abril de 2024 a las 08:00am.  
  
IVAN DE Js. GARCIA CASTAÑO  
SECRETARIO AD-HOC